



PROCEDIMIENTO

VALORACIÓN PREVIA A LA ASIGNACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES ADICIONALES
VINCULADAS A LOS CARGOS DE GESTIÓN

CÓDIGO DEL
PROCEDIMIENTO

ED701C

DOCUMENTO

SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

TIPO DE IDENTIFICACIÓN

PAÍS EMISOR IDENTIFICACIÓN

NÚM. DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

PAÍS DE RESIDENCIA

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

PARROQUIA

LUGAR

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PREFIJO

TELÉFONO 1

PREFIJO

TELÉFONO 2

CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

TIPO DE IDENTIFICACIÓN

PAÍS EMISOR IDENTIFICACIÓN

NÚM. DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

PREFIJO

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO

PROFESOR

☐ CU ☐ TU ☐ CEU ☐ TEU ☐ CD

UNIVERSIDAD

CENTRO

DEPARTAMENTO

ÁREA DE CONOCIMIENTO

CÓDIGO

FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN COMO FUNCIONARIO O CD



☐ Marque este cuadro si desea colaborar con ACSUG en análisis estadísticos y medición de satisfacción.

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos.
2. Que conoce y acepta todos los requisitos y obligaciones expresadas en la resolución de convocatoria.
3. Que considera reunir todos los requisitos exigidos, por lo que SOLICITA la concesión del complemento arriba indicado.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- ☐ Anexo II (generado por la aplicación de ACSUG).
- ☐ Documentación justificativa de los cargos de gestión universitaria desempeñados fuera de las universidades pertenecientes al SUG.
- ☐ Otros documentos (indicar cuales)

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
Estar integrado en la plantilla de personal docente, como funcionario o como contratado doctor, tanto de carácter fijo como temporal, de cualquiera de las universidades públicas de Galicia	☐
Cargos de gestión universitaria desempeñados en las universidades pertenecientes al Sistema universitario de Galicia	☐

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta del ciudadano de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página (https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos) y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos).
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)



LEGISLACIÓN APLICABLE

- Orden del 16 de octubre de 2006 por la que se publica el protocolo de evaluación elaborado por la Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación e Acreditación (CGIACA), relativo a los criterios y méritos de valoración y los procedimientos para solicitar la valoración previa y asignación de los complementos de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora, y de reconocimiento por los cargos de gestión.
- Resolución de 9 de octubre de 2024 por la que se aprueba la convocatoria ordinaria para solicitar la evaluación previa a la asignación de las retribuciones adicionales relativas al complemento de reconocimiento por los cargos de gestión y se abre el plazo de presentación de solicitudes correspondientes a la convocatoria de 2024 (código de procedimiento ED701C).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

